

CNE-JD-CA-120-2020
02 de julio del 2020

Señora
Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa
Municipalidad de Upala

Señora
Jerlín Villalobos Marín
Coordinadora
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Municipalidad de Upala

Señor
Orlando Marín Fallas, jefe
Unidad Gestión Procesos de Reconstrucción CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 120-07-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 12-07-2020** del **01 de julio 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 120-07-2020

1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión “Estudios preliminares y anteproyecto para la reconstrucción de puente vehicular a un carril con paso peatonal adosado sobre cauce del río Guacalito en la ruta cantonal con código 2-13-028 sector Armenias, distrito Canalete, cantón Upala, provincia Alajuela.”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Upala.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 40027-MP del diario La Gaceta N° 274, del 29 de noviembre del 2016, La Reserva Provisional 027-20MP, Constancia de Legalidad N° 0009-2020, por un monto de ₡24.521.000,00 (veinticuatro millones quinientos veintiún mil colones con 00/100).

4. Se otorgue a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo